

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 08 DE ABRIL DE 2021

CONSIDERANDO:

La necesidad de un plan integral de mantenimiento y renovación de plazas del distrito de Salliqueló y

Que en nuestro distrito existen varias plazas que son utilizadas por las personas como espacios de esparcimiento, juegos y ejercicios físicos.

Que los espacios verdes y plazas tienen un valor físico, por el lugar central que aportan a la comunidad de despeje, oxigenación de nuestro cuerpo y nuestra mente con su vegetación, de recreación de niños y adultos con sus juegos y bancos para sentarse a disfrutar con amigos.

Que también tienen un valor simbólico, por lo que representa para la conformación misma de los pueblos y ciudades que son casi impensables sin esas plazas, por lo que significan para nosotros contar con esos espacios.

Que tienen un inmenso valor social, por cuanto las plazas conforman un espacio de reunión, de generación de lazos entre seres humanos de distintas generaciones y costumbres, un lugar de comunión de culturas y costumbres que valen la pena compartir.

Que cada una se encuentra en distintos barrios del distrito de Salliqueló y Quenumá.

Que cada una de ellas necesita mantenimiento y reparación de juegos, bancos y demás elementos que se encuentran en cada una.

Que el diseño de cada plaza responde a la idiosincrasia de cada barrio y a las necesidades que tengan los vecinos.

Que la comunicación y la opinión con los vecinos, la participación ciudadana, la sustentabilidad, el arte, la innovación y mantenimiento es importante para este proyecto.

Que las obras incluyen cambios arquitectónicos y estéticos, reformulación de los senderos, juegos seguros, parquización y creación de nuevos espacios de encuentro, descanso y ejercicio.

Honorable Concejo Deliberante

Que también se tiene que reemplazar e incorporar algunas luminarias, como así también nuevo mobiliario: bancos, mesas, cestos, aparatos de ejercicios aeróbicos o circuitos de salud, nuevos juegos para chicos y para personas con discapacidad.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, junto con la Dirección de Obras Públicas, realicen las mejoras e inversiones correspondientes en cada plaza o plazoleta del distrito.

ARTÍCULO 2º:Inclúyase a la Secretaria de Medio Ambiente para la realización de un plan integral de parquización de los espacios verdes del Distrito.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese, regístrese, archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 08 días del mes de Abril de 2021.

RESOLUCION N° 06/21

ARIEL SUCCURRO
SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ
PRESIDENTE HCD